

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
FLORIDA VALLE

No. 066

11/12/2020

RADICADO	PROCESO/SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTES	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIAS
762754089002-2015-00093	PRESCRIPCION	OMAR PEÑA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FANNY PEÑA	10/12/2020	FIJA FECHA AUDIENCIA
762754089002-2016-00146	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	YUHAD MOUDAD CHACON	10/12/2020	RELEVA APODERADO JUDICIAL Y DESIGNA NUEVO APODERADO

NOTA: De conformidad con el inc. 2 del art. 9 del Dcto 806 de 2020, que dispone "... No obstante, no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitar al correo j02pmflorida@cendoj.ramajudicial.gov.co, el respectivo proveído.

Se fija hoy 11/12/2020

Notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy a las 07: 00 a.m.

MARIA ISABEL GOMEZ HOYOS
SECRETARIA